

JORNADAS

DERECHO A DECIDIR CON APOYOS

Diez años desde la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

De la incapacidad al derecho a la igual capacidad jurídica
De la tutela al sistema de provisión de apoyos



C/ Sebastián Herrera 15, 28012 Madrid

//

6 y 7 de octubre de 2016

+34 91 571 87 30

info@fundacionestutelares.org

www.fundacionestutelares.org

10.30 h. **Acto de apertura**

11.15 h. **El impacto de la Convención en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo**

D. José Antonio Seijas Quintana

Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo

12.00 h. **Descanso**

12.30 h. **Mesa redonda. Avances, retos y oportunidades de la aplicación de la Convención**

Dña. Mercedes Jaraba Sánchez

Subdirectora general de coordinación y ordenación. Dirección General de Políticas de apoyo a la discapacidad. Ministerio de sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

D. Antonio García Pons

Notario y colaborador de la Fundación Aequitas

Doctor en Derecho

D. Torcuato Recover Balboa

Asesor jurídico de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares

14.00 h. **Comida libre**

16.00 h. **La aplicación del artículo 12. Experiencias internacionales**

Dña. Inés de Araoz Sánchez-Dopico

Asesora jurídica de Plena inclusión España

16.30 h. **La figura de la Asistencia en el Código Civil Catalán, institución de protección de la persona con discapacidad**

D. Antonio Manuel Ferrer Lorenzo

Abogado de Som – fundació catalana tutelar Aspanias

Miembro del Foro de Asesores Jurídicos de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares

17.00 h. **Experiencias de apoyo a personas con discapacidad intelectual para la toma de decisiones**

18.30 h. **Fin de la primera jornada**



- 10.00 h. **La aplicación de la Convención en relación al consentimiento informado de las personas con discapacidad intelectual con capacidad jurídica modificada**
Dña. Sofía de Salas Murillo
Patrona de la Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa
Profesora Titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de Zaragoza
- 10.30 h. **Mesa redonda. El impacto de la Convención en el procedimiento de modificación de la capacidad jurídica de las personas**
D. Carlos Ganzenmüller Roig
Fiscal del Tribunal Supremo
Miembro del Foro Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial
- D. Salvador Baena Pinilla**
Médico Forense
Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón
- D. Rafael Armesto del Campillo**
Asesor jurídico de Futubide - Fundación Tutelar Gorabide
Miembro del Foro de Asesores Jurídicos de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares
- 12.00 h. **Descanso**
- 12.30 h. **La discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos**
D. Rafael de Asís Roig
Catedrático de filosofía del derecho de la Universidad Carlos III de Madrid
- 13.15 h. **Ponencia de clausura. Criterios que deben guiar la reforma del Código Civil al amparo de la Convención**
D. Antonio Pau Pedrón
Presidente de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación
- 14.00 h. **Clausura**



COMITÉ ORGANIZADOR



Torcuato Recover Balboa

Asesor jurídico de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares. Abogado. Coordinador del Foro de Asesores Jurídicos y del grupo de reflexión sobre la Convención de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

Arancha Pinar Álvarez

Directora de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares. Miembro del grupo de reflexión sobre la Convención de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

Sofía de Salas Murillo

Patrona de la Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa. Profesora Titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Miembro del Foro de Asesores Jurídicos y del grupo de reflexión sobre la Convención de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

Antonio Manuel Ferrer

Abogado de Som – fundació catalana tutelar Aspanias. Miembro del Foro de Asesores Jurídicos y del grupo de reflexión sobre la Convención de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

Rafael Armesto del Campillo

Asesor jurídico de Futubide - Fundación Tutelar Gorabide. Miembro del Foro de Asesores Jurídicos y del grupo de reflexión sobre la Convención de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

CON LA COLABORACIÓN DE:

